



San Andrés Islas, 13 de abril de 2026

Señores

Comisión de Regulación de Comunicaciones

Señor Felipe Diaz

Director

mayoristalocal@crcom.gov.co

atencioncliente@crcom.gov.co

Referencia. Aportes para el proyecto de regulación aplicable para el servicio de conectividad mayorista local.

Apreciado Director,

Hemos revisado el proyecto de la referencia y encontramos la necesidad de que la Comisión ajuste y precise la propuesta que hace en el sentido de focalizar la decisión regulatoria sobre obligaciones de reporte exclusivamente para los operadores de redes neutras de acceso de FTTH.

Lo anterior, en tanto se identifican en el texto del proyecto de resolución que se propone unas obligaciones de reporte que resultarían de aplicación general para todos los ISP, independiente de su tamaño y modelo de negocio, y sobre cualquier tipo de relación de provisión de red de acceso a cualquier operador.

NIT: 900.373.099-3

Línea gratuita: 01-8000-512999

Av. Colombia No. 17-131 Sario Bay

San Andrés Islas, Colombia

WWW.SOLCABLEVISION.COM



Entendemos de la lectura del documento soporte del proyecto que el objetivo de la CRC se centra en la dinámica de los grandes operadores especializados en proveer redes neutras de acceso FTTH y no de todos los operadores que, como es el caso de los ISP que atienden mercados locales, como SOL, pudieran tener alguna relación con otros operadores como complemento al foco de su negocio principal de provisión directa del servicio de acceso a Internet para sus propios usuarios.

Es común en los mercados fuera de las grandes capitales que un ISP local, que se enfoca en la provisión de servicios de acceso a Internet para clientes finales, provea puntualmente y como complemento a su negocio principal soluciones de última milla local a otros operadores e incluso, que provea soluciones de varios accesos para diferentes locaciones como subcontratista de operadores más grandes que deben integrar una solución a nivel nacional o regional para grandes clientes; lo anterior claramente es distinto al modelo de redes neutras sobre el que la CRC busca recabar información a través de los reportes que propone.

Estos negocios de última milla o de subcontratos de negocios nacionales con operadores de mayor tamaño responden a condiciones específicas que resultan en la dinámica competitiva de cada negocio, en la revisión previa de posibilidades de implementación técnica de cada solución y no como parte de un modelo de provisión de redes neutras como el que han estructurado las empresas especializadas en ello que identificó la CRC en su estudio.

NIT: 900.373.099-3
Línea gratuita: 01-8000-512999
Teléfono oficina: (608) 5122250
Av. Colombia No. 17-131 Sario Bay
San Andrés Islas, Colombia

WWW.SOLCABLEVISION.COM



Así, de establecer la CRC el reporte de información de todos los ISP para este tipo de soluciones, no sería posible contar con información de precios como si se tratara de una oferta abierta y pre establecida para todos los operadores (como si sucede con los operadores de redes neutras al ser esa la esencia de su negocio principal); tampoco se tendría información sobre capacidades disponibles pues esta provisión resulta de cada caso puntual que se desarrolla con el operador interesado y no como un negocio diseñado y focalizado hacia este mercado.

Es por lo anterior que solicitamos a la CRC que limite el alcance del proyecto solamente a los grandes proveedores de soluciones de redes neutras de acceso y no, como se entiende del texto del proyecto de resolución, a todos los operadores que tengan cualquier relación de provisión de una solución de acceso con otro operador.

Atentamente,


Larry Zogby Anaya

Gerente

NIT: 900.373.099-3
Línea gratuita: 01-8000-512999
Teléfono oficina: (608) 5122250
Av. Colombia No. 17-131 Sario Bay
San Andrés Islas, Colombia

WWW.SOLCABLEVISION.COM